



**UNIVERSIDAD  
LIBRE®**

Acreditación Institucional  
Alta Calidad Multicampus  
Resolución 16892 del 22 de agosto de 2016  
Ministerio de Educación Nacional

# MAESTRIA EN DERECHO PENAL

Código SNIES 107157  
Resolución 10284 del 27 de junio de 2018  
Ministerio de Educación Nacional





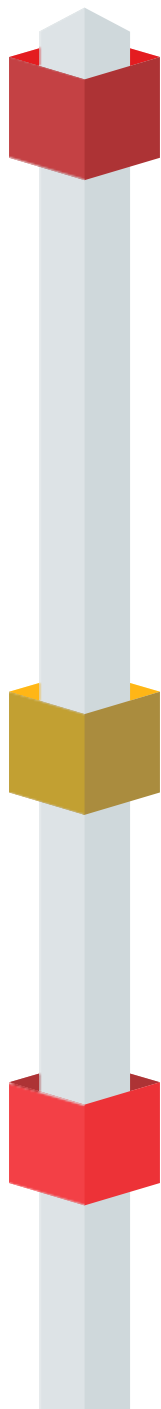
# PROPÓSITO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

## ÁREAS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

La Maestría de Derecho Penal tiene como propósito formar profesionales capaces de aplicar adecuadamente los conceptos más avanzados de la dogmática jurídico-penal, del sistema penal acusatorio y del derecho penal constitucional generando en los estudiantes las competencias investigativas y cognoscitivas necesarias para transformar la ciencia del derecho penal y posibilitar la evolución del sistema teórico que configura el *ius poenale*, maximizando a su vez las garantías jurídicas encargadas de limitar el *ius puniendi*.

De esta manera, la Universidad Libre de Cúcuta a través de sus estudios posgraduales pretende optimizar la justicia penal mediante la capacitación altamente especializada de sus distintos actores (jueces, fiscales y defensores) en ejes temáticos avanzados que terminen enlazándose en un sistema plenamente armónico tales como: el análisis jurisprudencial y dogmático de la imputación objetiva, las teorías diferenciadoras del dolo eventual y la culpa consciente, el análisis crítico y sistemático de las ausencias de responsabilidad, los fundamentos constitucionales de la teoría del delito, las situaciones problemáticas de los delitos en particular, las estrategias idóneas para configurar un caso desde la óptica de *hechos jurídicamente relevantes* completos y circunstanciados de forma adecuada, las últimas tendencias en producción y valoración probatoria cuyo aprendizaje permita una adecuada demostración del caso propuesto y las reglas jurisprudenciales vigentes acerca de instituciones jurídico-procesales atinentes a las terminaciones anticipadas del proceso penal (preacuerdos, allanamiento a cargos, justicia restaurativa, etc.), entre muchos otros.

# PROPÓSITOS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR



## Núcleo de formación básica común

El núcleo de formación básica común hace referencia a las experiencias y actividades de enseñanza y aprendizaje que le permiten al maestrante la apropiación de conocimientos y conceptos básicos, así como las competencias, habilidades y destrezas que le permiten de manera específica y esencial la formación disciplinar en el área penal, lo cual posibilita una formación idónea, académica y profesional suficiente en el área central y específica de la Maestría.

Los módulos de este núcleo de formación son Teoría del Delito I y Teoría del Delito II, Teoría de la Pena y Sistema Penitenciario, Instituciones Jurídico- Procesales, Derecho Penal Constitucional, Pruebas Penales, Derecho Penal Internacional, Casación y Revisión Penal, Derecho Internacional Humanitario, Política criminal, Derechos Humanos y Garantías Procesales, Derecho Penal Especial, Justicia Restitutiva y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Delitos De Lesa Humanidad y Transnacionales para un total de 28 créditos académicos.

## Núcleo de formación en la investigación

Es un componente o eje transversal que está integrado por módulos durante los tres primeros semestres del programa que lo integran: Metodología de la Investigación I, II y III, cada uno con una intensidad de dos créditos académicos, para un total de 6 créditos y el cuarto semestre, un módulo libre dedicado a la asesoría, seguimiento y orientación final del trabajo de investigación con el asesor de contenido temático y metodológico, que contiene un crédito académico para un total de siete (7) créditos de investigación.

## Núcleo de formación optativa

El núcleo de formación optativa está referido a la oferta que el plan de estudios hace a los estudiantes para permitirles profundizar en un tema específico, relacionado con el área, de manera flexible con temas y problemas pertinentes en Derecho Penal



## PERFIL PROFESIONAL

El egresado de la Maestría en Derecho Penal es un profesional competente para que desde su rol – como juez, fiscal, defensor o investigador – sea capaz de (i) identificar el problema jurídico-penal pertinente; (ii) seleccionar los enunciados normativos adecuados para la solución del mismo; (iii) brindar una interpretación válida, eficaz, legítima y justa a cada uno de dichos enunciados normativos utilizando criterios validados de Derecho Penal, Procesal Penal o Probática Penal según la hipótesis sometida a su consideración; (iv) aplicar la consecuencia jurídica correspondiente y adecuada para el caso; y (v) sustentar argumentativamente dicha solución mediante premisas concretas, coherentes, suficientes y lógicas. De esta manera, gracias a dichas competencias el egresado de la Maestría en Derecho Penal podrá elaborar una teoría del caso clara, jurídica, fáctica y probatoriamente, orientada a determinar si el hecho analizado constituye o no alguna clase de delito, transformando el Derecho a partir de la investigación científica y logrando mediante las competencias adquiridas problematizar las instituciones jurídicas del derecho penal para de esta manera contribuir con el progreso de la ciencia jurídico penal.

## PERFIL DEL ASPIRANTE

El aspirante a la Maestría de Derecho Penal debe ser un profesional interesado en la investigación científica de la teoría del delito, la dogmática especial de los tipos penales, las instituciones jurídicas del sistema penal acusatorio, la valoración y el razonamiento probatorio en materia penal o en campos cognoscitivos referidos al Derecho Penal Internacional, que como sujeto activo y protagonista del proceso de formación en el campo jurídico y humanista, se convierta en autogestor del aprendizaje por medio del estudio independiente planificando sus actividades académicas y sistematizando sus experiencias y métodos de estudio. En este sentido, el aspirante a cursar la Maestría en Derecho Penal deberá asumir con pasión, liderazgo, postura crítica, tolerancia y con una visión pluralista y democrática, la búsqueda de múltiples interpretaciones de los casos, los enunciados normativos y el entorno social, jurídico, político y económico para brindar soluciones a los devenires problemáticos que en su trasegar puedan presentarse. Su interés trasciende a los aprendizajes logrados dentro y fuera del aula de clase, fijando objetivos propios de formación, y convirtiéndose cada día en un crítico de la realidad que busca mejorarla y transformarla en pos de la maximización de los derechos humanos y la dignificación de la profesión.

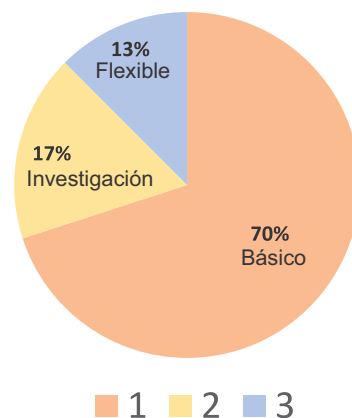
## PERFIL OCUPACIONAL

El Magister en Derecho Penal tendrá las competencias requeridas para ser un académico dedicado a la investigación científica de la dogmática jurídico penal, procesal penal y criminológica. Igualmente, será un profesional altamente capacitado en la aplicación de los conceptos más avanzados del Derecho Penal y Procesal Penal desde cualquiera de las órbitas de la justicia penal; esto es, como juez, fiscal, defensor, procurador o, en general, interviniente en la resolución de conflictos por medio de la aplicación ordinaria o alternativa del *ius puniendi*.

# PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del programa instrumentaliza el currículo, facilita su gestión académica y administrativa, demarca el recorrido de los estudiantes durante los cuatro (4) semestres de duración del programa.

Permite la diversificación y flexibilización del currículo, de tal manera que los estudiantes a partir del núcleo básico común y las competencias en investigación formativa, obtienen un marco teórico desde una visión interna e internacional de las teorías de las ciencias jurídicas en materia penal, para entender el estado actual de los problemas jurídicos y los desafíos de la administración de justicia en la disciplina a nivel interno, transnacional e internacional, así como la estructura del proceso penal.



El Componente optativo disciplinar, posibilita a los maestrandos optar por cursos o módulos relacionados con una oferta de temas y problemas actuales de interés especial o relevante en el Derecho Penal, lo que les permite la delimitación de los temas y problemas que serán objeto del diseño y construcción de los proyectos de investigación básica y aplicada en el área disciplinar.

La diversificación y flexibilidad del plan de estudios de la maestría, procura la construcción del conocimiento a través de la actividad investigativa, que permite vincular a los estudiantes al Centro Seccional de Investigaciones, bien sea como auxiliares o coinvestigadores en los diferentes proyectos relacionados con la disciplina.

La estructura curricular se flexibiliza a través del componente de formación electivo. Este componente, permite que el estudiante pueda inscribirse y participar en seminarios nacionales o internacionales de naturaleza interdisciplinaria, en los que se desarrollen temas que tiendan a la formación integral del magister unilibrista.

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos
<i>Teoría del Delito I</i>	x		2
<i>Derecho Penal Constitucional</i>	x		2
<i>Derecho Penal Especial I</i>	x		2
<i>Instituciones Jurídico-Procesales</i>	x		2
<i>Metodología de la Investigación I</i>	x		2
<i>Teoría del Delito II</i>	x		2
<i>Teoría de la Pena y Sistema Penitenciario</i>	x		2
<i>Derecho Penal Internacional</i>	x		2
<i>Casación y Revisión Penal</i>	x		2
<i>Metodología de la Investigación II</i>	x		2
<i>Derecho Internacional Humanitario</i>	x		2
<i>Política Criminal</i>	x		2
<i>Derechos Humanos y Garantías Procesales</i>	x		2
<i>Pruebas Penales</i>	x		2
<i>Investigación III</i>	x		2
<i>Delitos de Lesa Humanidad y Transnacionales</i>	x		2
<i>Justicia Restaurativa y MASC</i>	x		2
<i>Optativa I</i>		x	2
<i>Optativa II</i>		x	2
<i>Electiva (seminario)</i>		x	1
<i>Investigación seguimiento</i>	x		1
<b>Total Número Créditos del Programa</b>			<b>40</b>

Núcleos básicos

Núcleo de formación en investigación

Núcleo de formación optativo – disciplinar-

Núcleo de formación electivo -integral-

## Ficha Técnica

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD LIBRE
Nombre del programa:	Maestría en Derecho Penal Áreas Penal y Procesal Penal
Código SNIES:	107157
Resolución del registro calificado:	10284 de Junio 27 de 2018
Nivel académico	Educación superior
Nivel de formación	Maestría
Título que otorga	Magister en Derecho Penal
Metodología:	Presencial
Duración:	Cuatro semestres – dos años
Número de créditos académicos	40
Área de conocimiento	Ciencias Sociales y Humanas
Núcleo de conocimiento	Derecho y Afines
Facultad a la que está adscrito:	Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales

### OTROS PROGRAMAS DE MAESTRÍA:

- ✓ Maestría en Derecho Constitucional SNIES 106802
- ✓ Maestría en Derecho Procesal SNIES 106801
- ✓ Maestría en Educación SNIES 54091
- ✓ Maestría en Sistemas Integrados de Gestión SNIES 106882



**UNIVERSIDAD  
LIBRE®**

Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus  
Resolución 16892 del 22 de agosto de 2016  
Ministerio de Educación Nacional

#### CONTACTO

[postgrados.cuc@unilibre.edu.co](mailto:postgrados.cuc@unilibre.edu.co)

Teléfonos: 582 98 10 Ext. 7930  
579 14 72 Postgrados Cúcuta  
Línea Nacional 018000 180 560

Institución sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional